REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210001800

Se pone en conocimiento de las partes la devolución del despacho comisorio N° 0126-22 por parte de la Alcaldía Local de Kennedy (fls. 70-82)

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 83), en la suma de $215.000, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

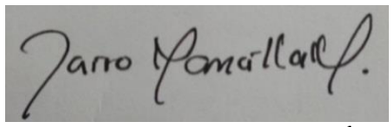

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 097 de fecha 11 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA